

Por la presente me complace poner a su conocimiento en función Administrativa en la labor inherente a tal cargo de la Junta General de la Compañía ALL TRANS ECUADOR S.A., someter a consideración de ustedes el Balance correspondiente al ejercicio económico 2012.

1. Operaciones y Objetivos

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, la Compañía ha desarrollado sus operaciones de acuerdo a los objetivos fijados y con éxitos. Los estados contables, estado de situación financiera, estados de resultados y estados de flujos de efectivo, con sus respectivas notas y anexos, evidencian la situación financiera y el movimiento económico.

Para la preparación de los registros contables y la presentación de los estados financieros se aplicaron los principios de contabilidad generalmente aceptados y/o las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, así como las disposiciones tributarias vigentes para ese periodo.

Los resultados de las operaciones de la compañía arrojan una pérdida de USD - \$ 6.893,43

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Directorio La Administración de la Compañía ha cumplido las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con sus obligaciones Administrativas y de Gestión para el cumplimiento de las políticas al igual que aquellas que hacen relación al cumplimiento de la Ley de Comercio Exterior.

3. Aprobación de Utilidades

La Administración de la compañía propone a la Junta General de Socios la siguiente apropiación de utilidades:

Pérdida Contable USD \$ 6.893,43

Apropiaciones:
15% Participación Trabajadores
25% Impuesto a la Renta
Utilidad Libre del Ejercicio

4. Cumplimiento de Disposiciones Externas

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 013.1100 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O. No. 380 del 10 de Mayo del 2004, la Compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión No. 485 de la Comisión Andina que contiene el "Regimen Común Sobre Propiedad Intelectual" publicada en el Registro Oficial No. 258 del 2 de Febrero del 2001 y las unidades en la Codificación 11.1.1.1 y de Propiedad Intelectual" publicada en el R.O. Suplemento No. 476 del 28 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

Byron Obaco

Ing. Byron Obaco Colorado
(Gerente General)